



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

Código de registro: **CJ-E-2016-237**

Fecha y hora de registro: 27-ene-2016 12:30:11

Funcionario que atendió: Agramonte, Juan Pablo

Area: Abogados Ayudantes

Contraseña de consulta vía Web: **3A2D5AB3**

<http://www.presidencia.gob.do/consultacorrespondencia>

Télf. consulta: 809-695-8000

02585

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

DJ/ 312

SANTO DOMINGO, D. N.

Al : Excelentísimo Señor
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ
Presidente Constitucional de la República
Su Despacho.

27 ENE 2016

Vía : **DR. CÉSAR PINA TORIBIO**
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Asunto : Remisión del Contrato de Préstamo No. 8563-DO de fecha 29 de diciembre de 2015, firmado entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de Ciento Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$120,000,000.00), a fin de que sea sometido al Congreso Nacional para su aprobación.

Anexos : a) En físico y CD el Contrato de Préstamo (en inglés y su traducción oficial al español); y b) borrador de su Exposición de Motivos.

Excelentísimo Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, la República Dominicana en fecha 29 de diciembre de 2015, firmó con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Contrato de Préstamo No. 8563-DO, por un monto total de Ciento Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$120,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del Proyecto de Modernización de Redes de Distribución Eléctrica y Reducción de Pérdidas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

El presente proyecto tiene como objetivo mejorar la viabilidad financiera de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), mediante la reducción de las pérdidas de energía y el aumento de la recaudación de ingresos en los circuitos rehabilitados en el marco del proyecto y por ese medio aumentar el suministro de electricidad.

g





República Dominicana

312

Ministerio de Hacienda

27 ENE 2016

Por tales motivos, solicitamos a su Excelencia, remitir el citado acuerdo de préstamo al Congreso Nacional para su aprobación.

Con sentimientos de solidaridad y alta estima, le saluda,

Atentamente,

LIC. SIMÓN LIZARDO MEZQUITA
Ministro de Hacienda



SLM/JC/MY

